

**INFORME DE LA TERCERA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA
DE PRESUPUESTOS**, recaído en el
proyecto de ley de presupuestos del
sector público para el año 2015, en lo
relativo a la PARTIDA 10,
correspondiente al MINISTERIO DE
JUSTICIA.

BOLETÍN N° 9.600-05.

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL
MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos informa la Partida 10, Ministerio de Justicia, del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año 2015.

A la sesión realizada para discutir esta Partida, asistió, además de los integrantes de la Subcomisión, el Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini.

Concurrieron, por el Ministerio de Justicia, el Ministro, señor José Antonio Gómez; el Subsecretario, señor Marcelo Albornoz; la Jefa de la División Jurídica, señora Paulina Vodanovic; el Jefe de Gabinete del Subsecretario, señor Gonzalo Blanco; el asesor del Gabinete del Ministro, señor Gian Franco Suil; la asesora del Gabinete del Subsecretario, señora Verónica Kompen; la Jefa de Prensa, señora Paola Sais; la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, señora Labibe Yumha; la Jefa de Unidad de Proyectos, señora María Soledad Puentes; el Jefe del Departamento de Reinserción Social Adultos, señor Giovanni Piraino, y el Jefe del Departamento de Presupuesto y Finanzas, señor Gonzalo Rebolledo.

En representación del Servicio de Registro Civil e Identificación, asistieron la Directora Nacional, señora Teresa Alanis; el Subdirector de Administración y Finanzas, señor Patricio Muñoz, y la asesora de la Dirección Nacional, señora Paula Contreras.

Por el Servicio Médico Legal participaron el Director Nacional, señor Patricio Bustos; el Subdirector Administrativo, señor

Christian Díaz, y la Secretaria Ejecutiva del Instituto Doctor Carlos Ybar, señora Gianna Gatti.

Concurrieron, por Gendarmería de Chile, el Director Nacional, señor Juan Letelier; la Subdirectora de Administración y Finanzas, señora Alicia Toro; el Jefe de Planificación y Control de Gestión, señor Alfredo Valdés, y la analista presupuestaria de la Unidad de Planificación, señora María Cristina González.

Por el Servicio Nacional de Menores asistieron la Directora Nacional, señora Marcela Labraña; el Jefe de Administración y Finanzas, señor Edgar Ricardo Maciel; el Jefe (S) del Departamento de Justicia Juvenil, señor Manuel Guzmán; la Jefa del Departamento de Adopción, señora María Fernanda Galleguillos; la Jefa de la Unidad de Prevención y Participación, señora Paula Urzúa; el asesor de la Directora Nacional, señor Gabriel Madrid; el Jefe de Gabinete de la Directora Nacional, señor Hugo Herrera; la Jefa de Personal, señora Marina Hervias, y el Jefe del Departamento de Protección de Derechos, señor José Miguel Canales.

Por la Defensoría Penal Pública concurrió la Defensora Nacional (S), señora Viviana Castel.

Estuvieron presentes, por la Asociación Nacional de Funcionarios del SENAME, AFUSE, su Presidenta Nacional, señora Alicia del Basto, y los Directores Nacionales, señores José Abdul Flores y Julio Rodríguez.

Asistieron, por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, la Jefa de Sector Defensa Nacional y Justicia, señora Sereli Pardo, y la analista presupuestaria, señora Milena Tomasov.

Participaron, por el Instituto Libertad y Desarrollo, el abogado señor José Francisco García; el asesor económico del Honorable Senador señor García, señor Tomás Zamora, y el asesor legislativo del Comité de Diputados Comunistas y de la Izquierda Ciudadana, señor Ricardo Balladares.

- - -

Los antecedentes tenidos a la vista por la Subcomisión durante el estudio de esta Partida han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios.

Se adjunta, como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada, en la forma en que fuera despachada por la Subcomisión.

A continuación, se consignará la exposición con que el señor Ministro de Justicia introdujo la presentación del presupuesto correspondiente a la Partida 10 y, luego, se efectuará una breve relación de cada uno de los Capítulos que la integran, dándose cuenta del análisis que se hiciera acerca de cada uno de ellos y de los acuerdos adoptados a su respecto.

- - -

PARTIDA 10 MINISTERIO DE JUSTICIA

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz, dio inicio al estudio de esta Partida, ofreciendo, en primer lugar, la palabra al señor Ministro de Justicia para que proporcionara explicaciones acerca de las líneas centrales del presupuesto en estudio.

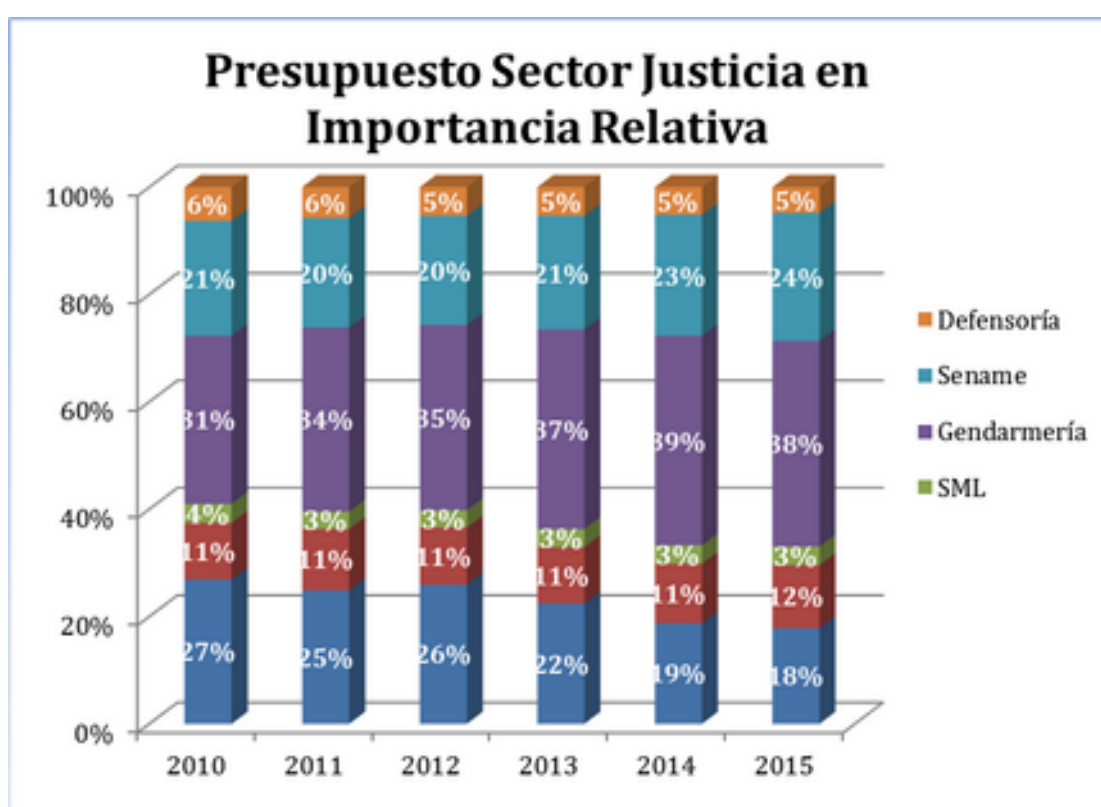
El Ministro de Justicia, señor José Antonio Gómez, agradeció la invitación cursada e inició su exposición manifestando que la Cartera de Estado que encabeza está presentando a consideración de la Subcomisión un presupuesto total de \$ 990.183.866 miles, lo que comprende un aumento de 9,4% en relación a los recursos asignados para el año en curso, comparados en pesos del año 2015.

Explicó que la proposición antes señalada se desagrega en los seis servicios que están a cargo del Ministerio, cuyas asignaciones se distribuyen de la siguiente forma:

SERVICIO	ASIGNACIÓN (EN MILES DE \$)	%
Secretaría y Administración General	176.081.846	17,7827423 8
Servicio de Registro Civil e Identificación	116.604.999	11,7760956 3
Servicio Médico Legal	34.314.965	3,46551445 4
Gendarmería de Chile	379.335.977	38,3096503 6
Servicio Nacional de Menores	236.142.764	23,8483752 5
Defensoría Penal Pública	47.703.315	4,81762192 2

TOTAL	990.183.866	100
-------	-------------	-----

Indicó que esta distribución ha variado en el tiempo, según se observa en el cuadro que sigue:



Informó que del total del presupuesto del sector justicia para 2015, el 38% corresponde a Gendarmería de Chile, el 24% al Servicio Nacional de Menores y el 18% a la Subsecretaría de Justicia. Agregó que el presupuesto adicional del sector justicia para el año venidero asciende a \$ 138 mil millones de pesos.

Manifestó que el Ministerio de Justicia cuenta con una cartera de inversión que asciende a \$ 465 mil millones de pesos para el período 2015-2018, lo que generará más de 25 mil puestos de trabajo. Señaló que este plan comprende la construcción de cuatro nuevos penales

que incorporarán 6.300 plazas y que durante el año 2015 contempla una inversión cercana a los \$ 29 mil millones de pesos.

Hizo notar que el cuadro anterior muestra que paulatinamente el Servicio Nacional de Menores (SENAME) ha ido adquiriendo un rol preponderante en la asignación de ese Ministerio, pasando de un 21% a un 24%, en contraposición a la Subsecretaría de Justicia, que en los últimos años ha decrecido del 27% al 18%.

Añadió que el 68% de la asignación propuesta para el SENAME está destinada a financiar en forma exclusiva los programas de protección de menores (reparación de maltrato, de abuso infantil, de familia de acogida, diagnóstico y representación judicial y oficinas de protección de derechos, ODP). Expresó que la proposición presupuestaria para el próximo año contempla para este Servicio un aumento de 20 mil millones de pesos en comparación con la asignación vigente.

En otro orden de materias, sostuvo que durante el año 2015 se incorporarán a Gendarmería de Chile 1.627 Gendarmes y 129 Oficiales destinados a funciones de vigilancia y atención del sistema penitenciario, y 300 nuevos funcionarios para reforzar las labores de administración.

Expuso que, por su parte, la asignación considerada para el Servicio de Registro Civil e Identificación permitirá incorporar a 219 nuevos funcionarios a contrata a la institución, que serán destinados a la atención al público a lo largo del país. A su vez, se proyecta fortalecer el Servicio Médico Legal en el área de atención a víctimas de agresión sexual, implementando unidades sexológicas forenses dentro de las sedes del Servicio a lo largo del país. En último término, informó que la Defensoría Penal Pública podrá incorporar a la contrata, con el nuevo presupuesto, a abogados especialistas en defensa de adolescentes infractores de la ley.

- - -

Enseguida, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, dio inicio al análisis de cada uno de los Capítulos y Programas que integran la Partida 10.

A continuación, se consignan en forma global los montos asignados por este presupuesto a cada uno de los Capítulos y Programas; se da cuenta de lo expuesto en relación a cada uno de ellos y se deja constancia de los acuerdos adoptados en cada caso por la Subcomisión.

Se hace presente, una vez más, que se ha anexado a este informe una copia de la Partida 10, la cual consigna de manera integral y detallada las cifras comprendidas por este presupuesto y las enmiendas introducidas por la Subcomisión.

- - -

Capítulo 01 Secretaría y Administración General

Este Capítulo está compuesto por dos Programas. El 01, del mismo nombre, y el 02, de Coordinación de la Reforma Judicial.

Programa 01 Secretaría y Administración General

Este Programa considera una asignación total de \$ 167.384.149 miles. El presupuesto del año en curso, reajustado y corregido con leyes especiales y expresado en moneda del año 2015, alcanza la suma de \$ 158.193.135 miles, por lo que la asignación proyectada implica un aumento del 9%.

Programa 02 Coordinación Reforma Judicial

Este Programa considera una asignación de \$ 8.697.697 miles. El presupuesto del año en curso, reajustado y corregido con leyes especiales y expresado en moneda del año 2015, alcanza la suma de \$ 11.043.845 miles, por lo que el total propuesto implica una disminución del 21,2%.

La Subcomisión discutió ambos Programas en forma conjunta.

El señor Ministro de Justicia explicó que en el presupuesto de la Subsecretaría de Justicia se consigna la inversión en construcción de infraestructura penitenciaria. Informó que se proyectó para el próximo ejercicio la conclusión de los nuevos penales de Calama, Talca y Copiapó y que, a la vez, está en estudio la adquisición de terrenos ya identificados en la región del Biobío, para materializar un nuevo penal que reciba a la población penal de los Ángeles y Chillán y también mejorar las condiciones actuales de hacinamiento de los penales de Concepción.

En esta misma línea, expresó que se considera una asignación extra para los penales concesionados de Rancagua y Alto Hospicio, con el propósito de aumentar en forma significativa las plazas disponibles y de erigir una nueva cárcel concesionada en la ciudad de Arica.

Añadió que una de las líneas de trabajo encargadas a Gendarmería de Chile, que no ha avanzado todo lo que se querría, es la rehabilitación de personas condenadas. Por esta razón, manifestó que está en estudio la creación de una nueva institución dedicada únicamente a este tema, de forma tal que Gendarmería se concentre en su labor principal, que es la seguridad de los recintos penales.

En otro orden de materias, recordó que la Subsecretaría también centraliza el fondo para el pago de los mediadores que asisten a los procesos seguidos ante los tribunales de familia. Sobre el particular, señaló que para el próximo ejercicio presupuestario se considera un cambio en las bases de licitación para este Servicio, asignando una suma superior a la que hoy se considera por cada atención.

Complementariamente, informó que el Programa de Coordinación de la Reforma tiene en carpeta las siguientes iniciativas legislativas:

- Reformulación del proyecto de ley sobre nuevo Código Penal. Señaló que un grupo de profesores está trabajando sobre la base del anteproyecto de ley elaborado durante la Administración del ex Presidente Lagos, del que se diseñó en la Administración pasada y del proyecto de ley que presentó en su último día de mandato del ex Presidente Piñera, que se basó en el segundo de los anteproyectos señalados. Explicó que se espera tener una versión finiquitada en marzo del próximo año.

- Reformulación del proyecto de ley que introduce modificaciones al Código Procesal Penal y al que fortalece al Ministerio Público, ambos comprometidos para el 15 de diciembre de este año.

- Modificación constitucional que permita la existencia de una fiscalía de alta complejidad, en actual primer trámite constitucional ante la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado.

- Reemplazo de la ley de que establece conductas antiterroristas. Sobre el particular, indicó que se está elaborando una nueva formulación de ese estatuto, con la ayuda de profesores destacados y profesionales del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Anteproyecto de ley sobre tribunales de tratamiento de drogas.

- Iniciativa sobre especialización de la justicia penal juvenil. En relación a esta materia, explicó que esta idea ya dio su primer paso con el proyecto de ley en segundo trámite constitucional,

recientemente aprobado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, que integra a la contrata a los profesionales de la Defensoría Penal Pública que offician como defensores públicos de adolescentes, que en la actualidad están vinculados bajo el régimen de honorarios. Expresó que el paso siguiente es establecer en la oferta del SENAME un refuerzo a la línea de inversión de la defensa judicial y, finalmente, establecer una judicatura especial para los adolescentes infractores de la ley penal.

- En relación también con las líneas de acción del SENAME, expresó que se trabaja aceleradamente en la formulación de la nueva ley de derechos para niñas, niños y adolescentes y en el diseño institucional de los nuevos servicios nacionales que se dedicarán a los infractores de ley y a la protección de la infancia.

- Expresó que otras líneas de seguimientos legislativos que emprenderá ese Ministerio a través de este programa son la continuación de la tramitación del proyecto de ley sobre entrevista videograbada para menores de edad víctimas de delitos sexuales, la nueva ley de adopción y la modificación de la actual ley de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.

En materia de derechos humanos, informó que esa Secretaría de Estado está empeñada en sacar adelante el proyecto de ley que establece la Subsecretaría de Derechos Humanos al interior de ese Ministerio, la iniciativa para anular la ley de amnistía, el proyecto de ley sobre identidad de género, las iniciativas destinadas a identificar a los detenidos desaparecidos, el proyecto para declarar imprescriptibles los crímenes contra los derechos humanos y el fortalecimiento institucional del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Señaló que en materia de familia e igualdad de género, el Ministerio empleará la asignación del Capítulo 02 para avanzar en la tramitación de los diversos de ley pendientes en el Congreso Nacional sobre sociedad conyugal, violencia intrafamiliar, interrupción del embarazo y derecho de alimentos.

Indicó que también se consideran iniciativas que son de interés del Poder Judicial, tales como la tramitación electrónica integral de los expedientes judiciales, el proyecto sobre nombramiento y destinación de jueces, las modificaciones al procedimiento civil sumario, el establecimiento de nuevos juzgados para las comunas de Alto Hospicio, Mejillones y Puerto Williams, la modificación del estatuto de Notarios y Conservadores de Bienes Raíces, y un nuevo modelo de asistencia judicial gratuita.

Finalmente, informó que el Ministerio de Justicia está formulando una proposición orgánica para reanudar la tramitación del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un nuevo Código Procesal Civil, agregando que en el futuro cercano se espera contar con los antecedentes técnicos necesarios para reformular ciertos aspectos de la iniciativa.

A continuación, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, ofreció la palabra a los miembros de la Subcomisión.

En primer lugar, **el Honorable Senador señor Araya** consultó respecto del nuevo penal proyectado para Calama, requiriendo de manera específica información sobre el modelo que se ha considerado y la capacidad de internos se proyecta. En relación con el nombramiento de jueces, recordó que además de los cargos aún no provistos, es necesario considerar modificaciones en la estructura actual del Poder Judicial, pues a lo menos en su Región es imprescindible crear nuevas salas en el tribunal del juicio oral en lo penal y en el juzgado del trabajo, ambos de la comuna de Calama.

Finalmente, hizo notar que finalmente comenzó a aplicarse el sistema de monitoreo telemático para las penas sustitutivas a las privativas de libertad, aprobado a mediados de la Administración pasada. Al respecto, sostuvo que debería considerarse también la posibilidad de emplear este sistema tecnológico para controlar el cumplimiento de las medidas cautelares personales.

A continuación, hizo uso de la palabra el **Honorable Diputado señor Melero**, quien destacó que el proyecto de presupuesto del Ministerio de Justicia para el próximo año comprende un aumento muy sustancial de dotación máxima de personal (más de 2.700 nuevos puestos), lo que requiere de algún tipo de explicación por parte del señor Ministro. En esa misma línea, observó que también se contempla un aumento importante en la asignación para viáticos, que crece en un 8,9% en comparación con el presupuesto vigente, lo que también debería ser explicado.

Finalmente, señaló que un estudio reciente de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda indica que Gendarmería de Chile habría fracasado en el cumplimiento de los objetivos planteados por su programa de rehabilitación de internos penales. Sobre el punto, sostuvo que ello en parte explica el interés por sacar esta importante área de la competencia de esa institución y crear otro servicio para cumplir con ese objetivo público.

A continuación, hizo uso de la palabra el **Honorable Diputado señor Lorenzini**, quien manifestó que el Ministerio de Justicia presentaría un problema crónico de subejecución presupuestaria, sobre todo en materia de inversión. Señaló que comúnmente no se ejecuta nada durante el primer semestre y casi todo queda para el final del segundo. Expresó que lo anterior mostraría una cierta falta de organización, porque para potenciar el efecto económico de este gasto público es necesario que sea distribuido uniformemente a lo largo de todo el año.

Dando respuesta a las observaciones y consultas planteadas, **el señor Ministro de Justicia** informó, en primer lugar, que en este momento el Gobierno está reformulando el proyecto sobre el penal de Calama, a objeto de apresurar la obra y, en lo posible, entregarla para su uso durante esta Administración.

Indicó que aunque no se trata de obras nuevas, también hay una inversión importante en la remodelación y mantención de los penales del El Manzano, Pozo Almonte y Copiapó.

En relación con la consulta sobre las nuevas dotaciones de personal para los tribunales de justicia, hizo saber que ese asunto reviste gran complejidad, razón por la cual el Ministerio está en conversaciones con el Poder Judicial para priorizar la asignación de nuevos puestos a la judicatura.

En cuanto al sistema de monitoreo telemático de penas sustitutivas a las privativas de libertad, señaló que el sistema recién se está poniendo en práctica de forma generalizada, por lo que es necesario recabar datos sobre su funcionamiento para, luego, evaluar y hacer las reformas necesarias. Expresó que una vez que se dé ese paso se considerará la idea de ampliar este sistema al control de las medidas cautelares y las condiciones de la suspensión condicional de procedimientos en caso de delitos no violentos.

En relación con el aumento de personal a que se ha hecho referencia, explicó que parte del mismo considera los siguientes rubros: la incorporación funcional de los trabajadores de las secretarías regionales ministeriales de justicia a la dotación de la Subsecretaría; el personal extra que se necesita en el Servicio de Registro Civil para asegurar que todos los nuevos puestos de atención implementados con el propósito de superar la crisis de las nuevas cédulas de identidad funcionen durante todo el horario establecido, y también una proporción destinada al SENAME con el propósito de controlar en terreno el plan piloto proyectado en tres regiones del país para desinstitucionalizar a niños pequeños alojados en centros de acogida y dejarlos al cuidado de familias sustitutas. Agregó que, en todo caso, la mayor parte del aumento de personal proyectado se debe a la incorporación de gendarmes y suboficiales a la planta de la institución, en

cumplimiento del proyecto de ley de fortalecimiento de esa repartición, aprobado durante el Gobierno anterior.

Respecto de los viáticos, indicó que la mayor parte se destina a Gendarmería de Chile, pues el grado de hacinamiento de los penales en la capital obliga a realizar continuos traslados de reos a centros de provincias, muchos de los cuales conllevan situaciones complicadas que requieren de complejos dispositivos de seguridad. Añadió que también parte de esos fondos está destinada al personal técnico de la Subsecretaría, con el propósito específico de que se trasladen a terreno y aprecien en forma directa el grado de avance de los proyectos en cartera.

Luego, se refirió al planteamiento del Honorable Diputado señor Melero en cuanto al cumplimiento de los objetivos planteados por el programa de rehabilitación de internos penales de Gendarmería.

Al respecto, recordó que en la última década se han hecho esfuerzos públicos relevantes para reforzar las competencias de esa institución en materia de seguridad, de manera de permitirle responder a los desafíos impuestos por la reforma procesal penal y por el nuevo modelo carcelario chileno. Hizo notar que este objetivo está sobradamente cumplido, pues, en la actualidad, los estándares de seguridad que muestra la institución son sobresalientes.

Manifestó que la contrapartida de ese esfuerzo son los magros resultados alcanzados en materia de reinserción social, pues, en la actualidad, un 60% de la población penal es reincidente. Informó que, por tal razón, se ha emprendido un estudio para explorar las alternativas institucionales que podrían implementarse para enfrentar este problema.

Por su parte, el **Honorable Diputado señor Melero** observó que el señor Ministro ha mencionado una gran cantidad de proyectos de ley pendientes que son de interés del Ejecutivo, pero no les ha dado una priorización.

En respuesta a esta inquietud, **el señor Ministro** señaló que las distintas iniciativas que mencionara anteriormente se encuentran en distintos grados de desarrollo y se discuten en instancias diferentes. Observó que algunas están en estudio en aquel Ministerio con diversos grados de avance, esperándose que se presenten al Parlamento en forma paulatina. Algunas son discutidas en el Senado en las Comisiones de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía o de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en tanto que otras están radicadas en las Comisiones de Familia, de Seguridad Ciudadana y de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados. Por ello, dijo, es posible avanzar paralelamente en todas ellas.

A continuación, el **Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, declaró cerrado el debate y sometió a votación el Capítulo 01 de esta Partida 10.

- Sometidos a votación los Programas 01 y 02 del Capítulo 01 de la Partida 10, Secretaría y Administración General, fueron aprobados sin modificaciones en lo concerniente a sus ingresos, gastos y glosas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Araya y García y Honorables Diputados señores Melero y Ortiz.

Capítulo 02
Programa 01
Servicio de Registro Civil e Identificación

Este Capítulo está compuesto por un único Programa, del mismo nombre, y considera una asignación de \$ 116.604.999 miles. El presupuesto del año en curso, reajustado y corregido con leyes especiales y expresado en moneda del año 2015, alcanza la suma de \$ 100.712.968 miles, por lo que el monto proyectado implica un aumento del 15,8%.

El señor Ministro de Justicia explicó que el Servicio de Registro Civil e Identificación es una entidad descentralizada, constituida por cuatro Subdirecciones, quince Direcciones Regionales, 469 oficinas, 80 equipos móviles de Identificación y la oficina marítima “Lancha Civil Sur”.

Señaló que el presente año la repartición tiene una dotación máxima autorizada de 2.963 funcionarios. Adicionalmente, cuenta con 119 suplentes de apoyo permanente y 100 suplentes incorporados a contar de septiembre, en apoyo a la campaña “Renueva tu Cédula”, que ha tenido considerable éxito.

Indicó que el Servicio cuenta con una dotación máxima de 33 vehículos, destinados principalmente a la atención en terreno de la ciudadanía.

Expresó que entre enero y septiembre de este año se efectuaron 36.836.816 actuaciones, en comparación a las 30.323.351 realizadas el año pasado en igual período, lo que implica un aumento de un 22%.

Puntualizó que el Servicio está presente en forma activa en todas las situaciones de emergencias y catástrofe del país. Indicó

que, en cumplimiento de ese cometido, desplegó un equipo multidisciplinario para apoyar la zona norte afectada por el terremoto y también a raíz del incendio de Valparaíso, ocurridos en el mes de abril del presente año. Informó que ello le valió un reconocimiento de la Cruz Roja, dada su labor de apoyo a las personas de sectores más vulnerables a través de los equipos de atención en terreno en materia de cédulas de identidad y de la labor de peritos para la identificación de las víctimas.

Sostuvo que, finalizada la campaña “Renueva tu Cédula” el 30 de septiembre de este año, es posible afirmar que el sistema de identificación chileno se encuentra normalizado. Explicó que para lograr este objetivo se llevó a cabo una serie de acciones tendientes a la mejora de atención de los usuarios, entre ellas, el incremento de puestos de captura y entrega de documentos, el apoyo con maletas móviles en oficinas y en terreno, la atención los días sábados, la implementación de gestores de fila, el desarrollo de sistemas de reserva de hora para atención por página *web* y *call center* y el reforzamiento con nuevo personal dirigido a la atención de público.

Indicó que las atenciones prestadas por el Servicio de Registro Civil e Identificación en lo que va corrido del año, desagregadas por ítem y comparadas con igual período del año anterior, se aprecia en el siguiente cuadro:

Actuaciones	Ene-Sep 2013	Ene-Sep 2014	Crecimiento
Cédula	2.213.067	2.663.168	20%
Pasaporte	197.748	278.277	41%
Vehículos Motorizados	1.528.969	1.747.984	14%
Certificados Oficina	10.853.763	10.539.523	-3%
Certificados Oficina Internet	10.111.091	13.508.541	34%
Inscripciones Registro Civil	303.177	325.367	7%
Otros	5.115.536	7.773.956	52%
Total	30.323.351	36.836.816	21%

Explicó que los recursos que se han proyectado para el Servicio se destinarán a los siguientes ítems:

1.- Mejoramiento de atención al público: \$ 1.444.513 miles, los que se desglosan en \$ 911.442 miles para contratación de nueva dotación destinada a la atención directa y \$ 533.071 miles para reposición de vehículos para atención en terreno. Señaló que con esta inversión se beneficiarán todos los usuarios del Servicio, tanto chilenos como extranjeros.

2.- Inversión por \$ 1.188.332 miles, destinados a proyectos de arrastre, que beneficiarán a 446.000 personas que habitan la zona devastada por el terremoto de 2010.

3.- Innovación tecnológica: considera \$ 861.337 miles, que se desglosan en \$ 189.931 miles destinados a la adquisición de barreras de seguridad ante intrusiones externas; \$ 236.900 miles para la compra de software de personal, y \$ 434.506 miles para contratar asesoría de acompañamiento externo en la licitación de sistemas.

4.- Operación normal del servicio: \$ 14.143.752 miles, que se desglosan en \$ 13.469.829 miles para cubrir los aumentos de costo de los pasaportes; \$ 251.229 miles para financiar el reconocimiento de asignaciones profesionales al personal y \$ 422.694 miles para reposición de activos no financieros necesarios.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz, consultó si la asignación de reconocimiento a los funcionarios que han logrado títulos profesionales alcanza a todos los que los han obtenido.

Preguntó enseguida si las sumas comprometidas tienen en consideración al personal que en la actualidad está concluyendo su educación superior y obtendrá su título profesional dentro del próximo ejercicio.

La Directora Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, señora Teresa Alanis, respondió que la referida suma alcanza para todos los funcionarios que en estos momentos han obtenido un título profesional y aún no cuentan con la asignación de reconocimiento.

En cuanto a la segunda consulta, expresó que el respectivo cálculo aún no se ha hecho.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz, observó que no deberían considerarse incentivos

para los funcionarios que se superan profesionalmente en base a los que aún están pendientes de reconocimiento, pues ello constituye un incentivo negativo, ya que el funcionario que estudia no verá con certeza que su esfuerzo personal y familiar generará nuevos ingresos.

Por tal razón, solicitó el acuerdo de la Subcomisión para oficiar al Ministerio de Justicia y requerirle antecedentes sobre las proyecciones de este beneficio para el año 2015.

- Hubo acuerdo en torno a esta propuesta por parte de la unanimidad de los restantes miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Araya y García y Honorable Diputado señor Melero.

A su turno, **el Honorable Diputado señor Melero** consideró acertado que exista una asignación especial para asegurar la continuidad de la atención al público, pues, a su juicio, de nada vale la inauguración de nuevos puntos de atención si no hay personal que asegure el funcionamiento continuo del servicio.

Por otra parte, consultó sobre el destino que se proyecta para el aumento de 15,6% en activos no financieros y si se ha considerado la adquisición de vehículos nuevos por la vía del *leasing*. Igualmente, inquirió sobre las razones del 133% de aumento en los equipos informáticos.

A su vez, **el Honorable Senador señor García** consultó cuál es la relación entre el personal de planta y a contrata en el Servicio y qué sentido tiene la autorización de no imputar a la dotación máxima permitida a los oficiales civiles adjunto ajenos al Servicio. En relación a estos últimos, observó que ha conocido personas que han ejercido esas funciones durante muchos años, que tienen la legítima percepción de haber aportado en una labor relevante para el Servicio de Registro Civil, pese a lo cual nunca se les consideró dentro de la dotación estable ni menos se les reconoció algún derecho previsional por ello.

La señora Directora Nacional del Servicio dio respuesta a las inquietudes anteriormente planteadas.

En primer lugar, en relación a las nuevas adquisiciones, explicó que no se ha tratado simplemente de adquirir nuevos vehículos, sino también de obtener todo el equipamiento eléctrico, electrónico, de telecomunicaciones y de habitabilidad necesario para tener una oficina móvil en regla. Señaló que esas modificaciones son suficientemente específicas como para hacer más conveniente la adquisición de todo el sistema y desechar, en consecuencia, el *leasing*.

En relación a las consultas sobre personal, expresó que, en la actualidad, el 40% de los trabajadores del Servicio es de planta. Agregó que el aumento propuesto considera dar continuidad operativa a los nuevos puestos de atención, pasando a la contrata a todas las personas que han desempeñado esa labor para asegurar que esos puestos estén cubiertos a permanencia. Al respecto, recordó que durante el período de actualización de las nuevas cédulas de identidad, se logró un promedio de 18.000 cédulas emitidas diariamente, cantidad que aumentó en algunos días críticos hasta llegar a 25.000 por día, lo que efectivamente tensionó la capacidad global de atención al público.

Respecto de los oficiales civiles adjuntos externos, sostuvo que la institución cuenta con una cantidad de oficiales adjuntos titulares que es más bien baja y que la situación se está normalizando. Añadió que, sin embargo, los oficiales civiles se hacen insuficientes cuando tienen lugar casos de normalización, como ha ocurrido con la renovación de cédulas de identidad, oportunidades en las cuales es necesario recurrir al expediente de estos oficiales civiles adjuntos externos.

Finalmente, manifestó que el aumento de gasto en materia informática no está destinado a la licitación de nuevas cédulas de identidad y pasaportes, pues ese proceso ya está finiquitado. Explicó que, en cambio, el Servicio ha identificado la necesidad de mejorar la capacidad de *backoffice* para el funcionamiento institucional y de establecer medidas de seguridad contra los ataques informáticos externos.

El Honorable Senador señor Araya observó que se ha concebido un aumento calculado de dotación para hacer frente a los nuevos requerimientos detectados y a los procesos de renovación de los documentos de identidad. Sin embargo, señaló que al parecer no se tiene en cuenta el efecto del aumento demográfico que habrá a futuro, sobre todo teniendo en consideración el ingente número de inmigrantes que continúa llegando a nuestro país.

A su vez, **el Honorable Senador señor García** consideró que la respuesta dada respecto a los oficiales civiles adjuntos externos al Servicio resulta insuficiente, pues él conoce de primera mano la situación de quienes han desempeñado por largos años esa función, sin haber alcanzado ningún reconocimiento previsional por ello.

El señor Ministro de Justicia se comprometió a enviar a la Subcomisión antecedentes acerca de los oficiales civiles adjuntos. Manifestó que la idea general de esta Administración es que todos los servicios públicos cuenten con el personal necesario para cumplir sus funciones, lo que es particularmente complejo en el Servicio de Registro Civil e Identificación. En efecto, dijo, en la última década se ha creado un sinnúmero de registros de la más diversa índole, los que, por mandato de la

ley, deben ser administrados por la institución, sin que para ello se le haya aportado el personal adicional que se requiere para gestionarlos.

Por su parte, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, expresó que la situación de los oficiales civiles adjuntos es preocupante, por lo que solicitó el acuerdo de la Comisión para oficiar al Ministerio de Justicia solicitándole que informe sobre la cantidad de personas que laboran en esa calidad, las remuneraciones que perciben por ello en comparación a los oficiales de planta que cumplen la misma función, cuál es la permanencia de esos trabajadores en el servicio y con qué tipo de beneficios previsionales cuentan.

- El despacho del oficio anterior fue acordado por la unanimidad de los restantes miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Araya y García y Honorable Diputado señor Melero.

A continuación, **el señor Presidente de la Subcomisión** declaró cerrado el debate y puso en votación el Capítulo 02 de esta Partida.

- Puesto en votación el Programa 01 del Capítulo 02 de la Partida 10, Servicio de Registro Civil e Identificación, fue aprobado sin modificaciones en lo concerniente a sus ingresos, gastos y glosas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Araya y García y Honorables Diputados señores Melero y Ortiz.

Capítulo 03 Programa 01 Servicio Médico Legal

Este Capítulo está compuesto por un único Programa, del mismo nombre, y considera una asignación de \$ 34.314.965 miles. El presupuesto del año en curso, reajustado y corregido con leyes especiales y expresado en moneda del año 2015, alcanza la suma de \$ 31.025.106 miles, por lo que el monto proyectado implica un aumento del 10,6%.

El señor Ministro de Justicia explicó que esta repartición consta de seis grandes áreas: Tanatología, Clínica, Salud Mental, Laboratorios, Docencia y Administración, entre las cuales se distribuye la dotación autorizada para el Servicio para el año 2014, que está compuesta por 762 funcionarios y 10.340 horas profesionales de funcionarios de la ley

N° 15.076, esto es, peritos forenses, médicos, odontólogos, químicos farmacéuticos y ginecólogos, entre otras especialidades. Añadió que la institución cuenta con 52 propiedades a lo largo del país y con una dotación máxima de 60 vehículos.

Indicó que el Servicio tiene presencia institucional en todas las regiones del país y, de manera continua, en lo relativo al levantamiento de fallecidos. Además, habitualmente actúa en asuntos relativos a la resolución de identificaciones en materias de derechos humanos, criminología y apoyo a los organismos de la Justicia.

Añadió que a esa institución también le corresponde abocarse a materias ajenas a la reforma procesal penal, como son las regidas por las leyes de filiación, de violencia intrafamiliar, de secreto profesional, la que crea el Sistema Nacional de Registro de ADN y la de Matrimonio Civil, las cuales han impactado en el desarrollo de las actividades que emprende el Servicio.

Manifestó que el presupuesto proyectado para el próximo año considera un total base de \$ 31.145.781 miles, que se distribuirán en \$ 28.395.174 miles para la operación habitual, \$ 1.244.307 miles para la implementación nacional de identificación forense y \$ 1.506.300 miles para el registro nacional de ADN Codis.

Informó, por otra parte, que la unidad nacional de identificación forense está compuesta por un equipo multidisciplinario capacitado para la resolución de casos altamente complejos, en que se trabaja con restos óseos que pueden encontrarse degradados debido al paso del tiempo y a las condiciones de inhumación o fragmentados, mezclados y con escasa información disponible. Su propósito es establecer la causa de muerte y determinar la identidad de una persona, con el objetivo de dar respuesta a la obligación de este organismo forense ante los tribunales de justicia y el Ministerio Público.

Manifestó que el universo total de víctimas detenidas desaparecidas es de 1.102 personas. A su vez, el universo total de víctimas con resultado de muerte/ejecutados políticos es de 2.113, que se subdividen en 363 ejecutados sin entrega de restos y 1.750 con ella. Añadió que el total de víctimas de este período, incluyendo a desaparecidos y ejecutados, asciende a 3.215 personas. Explicó que estos casos se agrupan por sitio del suceso, según lo muestra el siguiente cuadro:

VICTIMAS ASOCIADAS A CASOS	UNIVERSO APROXIMADO	IDENTIFICADOS
PATIO 29	124	58
FUERTE ARTEAGA	33	12
PAINE	24	11
LONQUÉN	15	14
CALAMA	26	18
CHIHUÍO	17	6
CUESTA BARRIGA	Abierto	8
FUNDO LAS TÓRTOLAS, RM	3	3
CASOS INDIVIDUALES	11	2
Verificación Identidad Ejecutados		16
TOTAL		148

A la vez, explicó que hay muestras sanguíneas pendientes en los casos de 343 víctimas calificadas (detenidos desaparecidos y/o ejecutados políticos sin entrega de restos), que están asociados a un universo aproximado de 1.715 familiares, que no cuentan con muestra sanguínea o en que ella no es la óptima para un adecuado análisis genético. sostuvo que para cambiar este escenario, la ubicación de los familiares constituye un continuo desafío en el proceso de construcción de la base de datos genéticos y que por ello, el Servicio Médico Legal ha impulsado la segunda campaña comunicacional de donación de sangre, con el fin de reducir esta brecha.

Añadió que 1.620 muestras óseas y dentales han sido enviadas a los laboratorios para su análisis genético y están asociadas a los procesos judiciales "Patio 29", "Calama", "Calama 2ª etapa", "Calama 3ª etapa", "Calama exhumaciones 1997", "La Moneda - Fuerte Arteaga", "Paine", "Cuesta Barriga", "San Francisco de Mostazal", "Lonquén 1ª. etapa", "Lonquén 2ª. etapa", "Lonquén 3ª. etapa", "Chihuió 1ª. etapa", "Chihuió 2ª. etapa", "Arica 1", "Arica 2", Nicaragua", "Coelemu", "Calama Ejecutados", Antofagasta Ejecutados", "La Serena 15-10", y otros casos de víctimas individuales. Además, se han realizado 57 muestras póstumas y numerosas entrevistas a familiares víctimas de violaciones de derechos humanos, a través de la aplicación de la Ficha Antemortem.

Indicó que la institución elabora aproximadamente 150 informes técnicos y realiza 80 actividades en terreno por año, gestionándose contratos con laboratorios extranjeros para el análisis genético de muestras, además de actividades de capacitación, formación y participación en eventos en el exterior.

Respecto del registro ADN Codis, manifestó que los recursos destinados a esa área permitirán determinar las cerca de 15.000 huellas genéticas de condenados que se han proyectado para este año y su correspondiente ingreso a la base de datos. Junto con ello, la toma de

muestras para el análisis de la huella digital de condenados e imputados, a nivel nacional, a través de los equipos técnicos de laboratorios instalados en las ciudades de Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Santiago, Rancagua, Talca, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas.

Explicó, enseguida, que el presupuesto también considera una asignación por \$ 3.169.184 miles, destinada al cumplimiento de metas adicionales del Servicio, la cual se distribuirá de la siguiente forma:

1) La suma de \$ 1.405.205 miles para nivelación de recursos operacionales, destinados a generar las condiciones básicas para la operación de los servicios forenses que promuevan un nivel de producción competente, saludable y adecuado para las actividades de atención a las fiscalías y tribunales en su rol de órgano auxiliar de Justicia. Ello supone los siguientes gastos:

- Reconocer beneficios legales en las remuneraciones del personal para 277 funcionarios por asignación de antigüedad y 21 cargos por reconocimiento de títulos profesionales.
- Mejorar condiciones laborales para el levantamiento de fallecidos, adquiriendo textil y calzado.
- Fortalecer el soporte logístico y el suministro de servicios.
- Garantizar espacios de atención limpios, en 9 sedes que no cuentan con este servicio.
- Proporcionar instrumentos y tecnología para la gestión de personas, a través de la adquisición de 4 relojes control y *software*.

2) La suma de \$ 32.815 miles para un aumento gradual de la asignación de estímulo a la función pericial y de grado EUS, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley N° 20.762, publicada el 22 de julio del 2014, que aumenta gradualmente las remuneraciones de profesionales peritos de la ley N° 15.076, incrementando el porcentaje de la asignación de estímulo a la función pericial. Este aumento gradual de la asignación de estímulo a la función pericial beneficiará a 294 funcionarios de la ley N° 15.076. El 2014 la asignación aumenta de 50% a 85%, el año 2015 de 85% a 100%, y el 2016 se dará el aumento final de un 110%.

3) La suma de \$ 1.273.069 miles para potenciar los lugares de atención a víctimas de agresiones sexuales. Explicó que lo anterior está motivado porque entre un 8 y 10% de las víctimas rechaza el peritaje para constatar una agresión sexual y no permite que se le practique, porque se sienten abrumadas por lo vivido. Además, las condiciones de infraestructura, de procedimiento y competencias del personal del Servicio no son las óptimas para recoger un relato forense que sirva de medio de prueba o evidencia para identificar al hechor. Por ello, este programa busca disminuir la victimización secundaria en menores de edad y adultos que

requieran un examen forense producto de una agresión sexual, mejorando las condiciones, el acceso y oportunidad del peritaje y generando un estándar satisfactorio que se cumpla en las 15 capitales regionales, en un plazo de 3 años de implementación.

4) La suma de \$ 310.210 miles para el sistema eléctrico, mejorándolo para soporte continuo de los servicios a nivel nacional. Explicó que lo anterior supone reforzar la estabilidad de los requerimientos de consumo eléctrico, de manera de asegurar el buen desempeño de los equipos periciales y de producción, el resguardo y confidencialidad de la información y la continuidad operativa. Sobre esta base de normalización eléctrica, se considera adquirir equipos electrógenos que garanticen a todo evento el funcionamiento de las cámaras para conservación de fallecidos.

5) La suma de \$ 54.104 miles para el fortalecimiento instituto Doctor Carlos Ybar. Señaló que en ese inmueble se fortalece el conocimiento forense y la aplicación de sus competencias, desarrollando actividades de docencia e investigación e incentivando la especialización forense entre el círculo de estudiantes, médicos, científicos y docentes. Además, se potencian las relaciones internacionales, facilitando la participación de nuestro país en actividades de conocimiento y difusión de la medicina forense y, en general, el desarrollo de las ciencias y el conocimiento.

6) La suma de \$ 93.782 miles para el proyecto de ley sobre mejoras para el personal del Servicio. Puntualizó que por este medio se contempla incorporar al presupuesto institucional el financiamiento del proyecto de ley señalado, puesto que los acuerdos suscritos con las asociaciones de funcionarios del Servicio Médico Legal consideran el aumento de los topes superiores del personal en los estamentos de auxiliares, técnicos y administrativos.

El Honorable Diputado señor Melero consultó si en el aumento extraordinario de presupuesto se han contemplado recursos para la adecuada implementación de la denominada “Ley Emilia”.

El Honorable Senador señor García hizo notar que en este presupuesto se considera una autorización para viáticos por 1.400 millones de pesos y, además, se asignan 1.030 millones de pesos a turnos médicos. Al respecto, consultó si ambos montos apuntan al mismo objetivo.

Además, observó que la glosa 04 de este Capítulo establece la obligación del Servicio de informar anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el manejo de los desechos tóxicos, sin establecer una fecha determinada para presentar dicho informe.

En respuesta a las inquietudes anteriormente planteadas, **el Director del Servicio Médico Legal, señor Patricio Bustos**, explicó que la Ley Emilia implica un cambio relevante de las conductas sociales relacionadas con el manejo de vehículos y, en mucha menor medida, una carga extra de trabajo para el Servicio, pues se considera que las pericias que se produzcan por esta causa no rebasarán el promedio. Al respecto, recordó que las muestras de sangre para las alcoholemias son tomadas en las dependencias de los distintos Servicios de Salud, para luego ser enviadas al Servicio Médico Legal, donde se las analiza y se elaboran los informes requeridos por los tribunales de justicia.

Respecto de la primera de las consultas formuladas por el Honorable Senador señor García, relacionada con dos tipos de gastos que se estarían solventando con este presupuesto, explicó que se trata de ítems distintos, pues con el fondo para turnos se pagan los emolumentos de los médicos que atienden los turnos de fin de semana. En relación con el segundo asunto, observó que el procedimiento de tratamiento de desechos biológicos de las pericias está sujeto al control de las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud y que se ajustan estrictamente a los estándares técnicos vigentes. Añadió que el Servicio genera un acervo menor de estos residuos en comparación a un hospital público común.

En cuanto a la conveniencia de fijar una fecha para informar al Parlamento sobre el manejo de los desechos tóxicos, **el Presidente de la Comisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, consideró pertinente modificar para estos efectos la ya aludida glosa 04.

En consecuencia, sugirió a los restantes miembros presentes de la Subcomisión presentar en forma conjunta una indicación para establecer que la referida información deberá remitirse antes del día 31 de marzo de cada año. **Hubo acuerdo con esta proposición, suscribiéndose la respectiva indicación por el señor Presidente y por los restantes miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Araya y García y Honorable Diputado señor Melero.**

A continuación, al no haber más consultas ni observaciones, **el señor Presidente** declaró cerrado el debate puso en votación el Capítulo 03 de la Partida 10.

- Puesto en votación el Programa 01 del Capítulo 03 de la Partida 10, Servicio Médico Legal, fue aprobado en lo concerniente a sus ingresos y gastos, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Araya y García y Honorables Diputados señores Melero y Ortiz.

A continuación, puesta en votación la ya señalada indicación relativa a la glosa 04, fue aprobada por la misma unanimidad.

Finalmente, **el Ejecutivo** presentó una indicación para sustituir en la glosa 01 del Programa 01 del Capítulo 03, el guarismo “60” por “65”, con lo cual la dotación máxima de vehículos pasa de 60 a 65.

- Puesta en votación esta indicación, fue también aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Araya y García, y Honorables Diputados señores Melero y Ortiz.

En consecuencia, el Capítulo 03 quedó aprobado con estas dos indicaciones, que modifican dos de sus glosas en la forma ya explicada.

Capítulo 04 Gendarmería de Chile

Este Capítulo está compuesto de dos Programas. El 01, del mismo nombre, y el 02, de Rehabilitación y Reinserción Social.

Programa 01 Gendarmería de Chile

Este Programa considera una asignación total de \$ 340.971.488 miles. El presupuesto del año en curso, reajustado y corregido con leyes especiales y expresado en moneda del año 2015, alcanza la suma de \$ 314.839.867 miles, por lo que los fondos proyectados implican un aumento del 8,3%.

Programa 02 Rehabilitación y Reinserción Social

Este Programa considera una asignación por \$ 38.364.489 miles. El presupuesto del año en curso, reajustado y corregido con leyes especiales y expresado en moneda del año 2015, alcanza la suma de \$ 38.469.650 miles, por lo que la suma proyectada implica una disminución del 0,3%.

La Subcomisión discutió ambos Programas en forma conjunta.

El señor Ministro de Justicia hizo presente que Gendarmería de Chile es un servicio público centralizado constituido por una Dirección Nacional, 15 Direcciones Regionales y una Escuela Institucional. Agregó que tiene a su cargo 94 unidades penales, de las cuales 88 pertenecen al sistema tradicional y 8 al sistema concesionado. De ese total, 81 unidades cuentan con población penal las 24 horas, 9 están destinadas al control de medidas alternativas y 4 fueron cerradas en 2014 a causa del terremoto del norte del país. Estas últimas corresponden a Pozo Almonte, Combarbalá, Iquique y Antofagasta.

A la vez, expresó que la institución tiene a su cargo 22 Centros de Educación y Trabajo (CET), 2 de los cuales no están operativos (Pozo Almonte y Vida Nueva); 37 Centros de Reinserción Social (CRS), 8 Centros Abiertos (CA) y 15 Centros de Apoyo para la integración social (CAIS).

Explicó que a septiembre de 2014, Gendarmería atiende a una población penal total de 95.357 personas, desglosadas como sigue: en sistema cerrado, 43.390 personas recluidas las 24 horas; en sistema semiabierto, 857, y en sistema abierto, 51.110. Agregó que para esta tarea, cuenta con una dotación autorizada de 18.813 funcionarios, considerándose para el próximo año un incremento de 2.116 funcionarios, lo que dará un total de 20.929 funcionarios.

Informó que, al mismo tiempo, el Servicio cuenta con 319 vehículos, de los cuales 227 están destinados al traslado de internos y los 92 restantes, al traslado de personal, seguridad y apoyo a la gestión penitenciaria. Para el año 2015 se propone incrementar en 6 vehículos esta flota, quedando una dotación autorizada de 325.

En relación a la población penal interna, que asciende a 43.390 personas en el sistema cerrado, señaló que se distribuye según muestra el siguiente cuadro:

POBLACIÓN PENAL VIGENTE AL CIERRE DE MES DE SEPTIEMBRE 2014

TIPO DE POBLACIÓN	SUBSISTEMA CERRADO POR TIPO DE ADMINISTRACIÓN SEGÚN CALIDAD PROCESAL Y SEXO								
	ADMINISTRACIÓN TRADICIONAL			ADMINISTRACIÓN CONCESIONADA			TOTAL SISTEMA CERRADO		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
SISTEMA CERRADO	26.475	2.666	29.141	13.623	626	14.249	40.098	3.292	43.390
Detenidos	33	13	46	0	0	0	33	13	46
Procesados	7	0	7	0	0	0	7	0	7
Imputados	4.846	974	5.820	5.465	263	5.728	10.311	1.237	11.548
Condenados	21.589	1.679	23.268	8.158	363	8.521	29.747	2.042	31.789

Fuente: Estadística general penitenciaria, Subdirección Técnica, Gendarmería de Chile.

Indicó que la asignación total presupuestada para ambos Programas del Capítulo de Gendarmería de Chile asciende a \$ 379.335.977 miles, que se distribuirán de la siguiente manera:

1.- Programas de rehabilitación y reinserción social: \$ 38.364.489 miles, que financiarán las siguientes líneas de acción:

Programa	Asignación en miles de \$
• Programa de reinserción social para personas privadas de libertad	4.066.432
• Programa de reinserción social en secciones juveniles	1.239.035
• Programa centros de educación y trabajo semiabiertos	3.371.293
• Programa de intermediación laboral para penados en el sistema abierto	675.660

• Programa de intervención y/o control de los penados sujetos a la ley N° 18.216	5.437.746
• Programa de apoyo postpenitenciario	1.261.127
• Implementación ley N° 20.603	17.109.531
• Programa de reinserción social – convenio Ministerio del Interior	1.721.311
• Programa de reinserción laboral – convenio Ministerio del Interior	696.890
• Programa de atención para mujeres embarazadas y con hijos lactantes	1.062.352
• Programa centros de educación y trabajo cerrados	1.723.112

2.- Mejoramiento de seguridad en unidades penales, para lo que se considera un total de \$ 20.740.430 miles. Esta asignación se distribuye de la siguiente forma:

a) \$ 14.003.034 miles para la aplicación de la ley N° 20.426, que moderniza y amplía las plantas de Gendarmería de Chile, lo que implica incorporar a la institución durante el próximo año a 129 nuevos oficiales y 1.627 nuevos gendarmes.

b) \$ 1.7559.614 miles para reposición e incremento de elementos de seguridad necesarios para cumplir la función de vigilancia de los establecimientos penitenciarios del país.

c) \$ 1.570.906 miles para dotar, reponer y mantener el equipamiento para el control de incendios en el sistema penitenciario.

d) \$ 637.933 miles para la creación de tres nuevos CRS, en Alto Hospicio, Coronel y Melipilla, y

e) \$ 2.768.943 miles para la reposición de 41 vehículos, la adquisición de repuestos y gastos operacionales de la flota actual, que asciende a 319.

3.- \$ 4.007.983 miles para inversión en unidades penales. Comprende la quinta etapa de implementación del programa de redes contra incendio, que beneficiará a 11 unidades: CDP Tocopilla, CDP Illapel, CDP Casa Blanca, CDP Yumbel, CDP San Carlos, CDP Lebu, CCP Victoria, CDP Pitrufquén, CCP Lautaro, CDP Chile Chico y CDP Puerto Natales.

4.- \$ 12.172.420 miles para el mejoramiento de unidades carcelarias. Estas sumas se distribuirán de la siguiente manera:

Reposición y adquisición de activos no financieros como mobiliario (literas), máquinas y equipos y formación de un fondo de emergencia.	\$ 3.783.370 miles
Pago de la asignación profesional, asignación de zona extrema, mayor costo del incentivo colectivo asociado al personal ingresado por ley de planta, e incremento del sueldo mínimo de los jornales.	\$ 3.328.303 miles
Pago del déficit operacional de consumo de agua potable a nivel nacional.	\$ 2.935.134 miles
Incremento de 300 funcionario civiles para cubrir las necesidades de personal para funciones administrativas a nivel nacional.	\$ 2.125.613 miles

Finalmente, connotó que durante la tramitación de la Ley Emilia y del proyecto que modificó el tratamiento penal del homicidio doloso no se tuvo en consideración el impacto penitenciario que esas reformas penales tendrían en Gendarmería de Chile, pudiendo estimarse que ambas iniciativas pueden generar hasta 1.000 internos más al año, los que serán enviados por los tribunales de justicia a recintos carcelarios que ya tienen su capacidad completa.

A continuación, hizo uso de la palabra el **Honorable Senador señor Araya**, quien sostuvo que el servicio en estudio es uno de los más complejos de la Administración Pública chilena. Observó que la discusión política de los últimos años ha considerado la posibilidad de separar sus funciones en dos entidades: una abocada a la seguridad y otra, a la reinserción de los penados, lo que, en la práctica, ha resultado un camino difícil de seguir.

Indicó que en el último lustro se ha observado un aumento sostenido de las iniciativas de ley despachadas por el Congreso Nacional que establecen sanciones efectivas para las más diversas figuras penales, sin que en esas discusiones se haya tenido en vista el efecto que

pueden acarrear para Gendarmería de Chile, tal como anteriormente lo ejemplificara el señor Ministro.

Añadió que algo se ha tratado de hacer con las modificaciones de las leyes de planta, pero éstas siempre parten de la base de engrosar el número de cargos de entrada a la institución, sin contemplar un aumento proporcional en los grados superiores, por lo que no es difícil prever que en el futuro habrá un problema serio cuando un porcentaje importante de estos nuevos funcionarios cumplan varios años en la institución sin acceder a un ascenso.

En otro orden de asuntos, manifestó que diversos funcionarios del servicio han dado a conocer dificultades en cuanto a la disponibilidad y habitabilidad de espacios destinados a los Gendarmes en los recintos penales. Manifestó interés por saber si existen planes para solucionar este problema, que es especialmente álgido tratándose de las zonas extremas del país.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Ortiz** expresó que los funcionarios de Gendarmería merecen un reconocimiento público por la difícil labor que realizan.

Compartió, enseguida, la inquietud planteada por el Honorable Senador señor Araya en cuanto a la falta de espacios para que los funcionarios de este servicio residan. Añadió que otros servicios públicos tales como la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile y el Poder Judicial, que igualmente tienen presencia a lo largo de todo el país, disponen de un presupuesto especial destinado a viviendas para los empleados y sus familias. Observó que, en cambio, Gendarmería de Chile no cuenta con ese beneficio, lo que representa una notoria falta de consideración hacia la sacrificada labor de esos funcionarios, que muchas veces se ven obligados a vivir en los mismos penales, dejando a sus familias en otras ciudades.

Considerando esta situación, planteó la conveniencia de oficiar al señor Ministro de Hacienda para que tenga a bien propiciar una indicación destinada a solucionar la carencia de viviendas de los Gendarmes, la que podría partir por complejos habitacionales en las regiones extremas del país.

- El envío de este oficio fue acordado por la unanimidad de los restantes miembros presentes de la Subcomisión, los Honorables Senadores señores Araya y García y el Honorable Diputado señor Melero.

Enseguida, **el Honorable Diputado señor Melero** observó que en este momento avanza la tramitación de una iniciativa relativa a la asignación penitenciaria de riesgo, la que podrá equivaler hasta el 10%

de la remuneración de los funcionarios beneficiados. Expresó que en ese proceso aún no se ha clarificado si dicha asignación será o no imponible.

En otro orden de materias, comentó el escaso éxito que han tenido las medidas tecnológicas implantadas para suprimir el uso de celulares al interior de los penales administrados por Gendarmería y consultó sobre la baja ejecución que muestra la adquisición de activos no financieros en lo que va corrido del año 2014.

Además, indicó que la ley de presupuestos vigente obliga a Gendarmería a informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del estado de avance e inversiones realizadas en el marco del programa de rehabilitación y reinserción social, precisando que, a la fecha, todavía no se reciben los datos correspondientes al segundo trimestre del año 2014, lo que implica más de un trimestre de retraso, sobre el cual solicitó una explicación.

A su turno, **el Honorable Senador señor García** manifestó que aún está pendiente una solución para el antiguo tema de los quinquenios penitenciarios. Indicó que 100 ex funcionarios lograron que la Corte Suprema declarara su derecho a esa asignación, lo que les valió un aumento considerable de sus pensiones. Indicó que, pese a ello, un grupo considerable de jubilados de la institución que está en la misma situación no ha obtenido una solución similar y, a la fecha, el Ministerio de Justicia no ha emitido un pronunciamiento claro al respecto.

Solicitó una respuesta sobre este particular.

Atendiendo las inquietudes planteadas en relación a este Capítulo 04, **el señor Ministro de Justicia** expresó, en primer lugar, que compartía la preocupación referida a la falta de lugares para habitación de los Gendarmes. Sobre el particular, informó que ese Ministerio está buscando con la Dirección de Presupuestos una fórmula para obtener fondos que permitan construir un conjunto habitacional para Gendarmes en el norte del país, pues en esa zona la escasez habitacional es particularmente notoria y las remuneraciones de los Gendarmes no alcanzan para arrendar inmuebles cercanos a los centros penitenciarios.

En relación con la consulta sobre el bloqueo de celulares, explicó que se han probado algunos sistemas que han alcanzado un radio de acción tal, que han afectado la comunicación de las viviendas aledañas a los penales. Por ello, agregó, se está buscando otros equipos que tengan el resultado requerido sin generar efectos secundarios.

Respecto de los quinquenios para los funcionarios jubilados, señaló que es una materia que requiere una explicación más

detallada, por lo que si la Subcomisión lo tiene a bien, remitirá los antecedentes del caso por escrito.

En cuanto a la creación de una nueva institución abocada especialmente a la rehabilitación, informó que es un tema complejo que también presenta una arista funcionaria, pues algunos dirigentes han planteado inquietudes ante la posibilidad de que ello implique cambios en su carrera funcionaria.

Por otra parte, señaló que la Escuela de Formación de Gendarmería de Chile entró a un proceso de acreditación para obtener el reconocimiento de la calidad de Centro de Formación Técnica por parte del Ministerio de Educación.

Referente a la consulta sobre los ascensos, indicó que en la actualidad está en estudio un nuevo sistema de promoción, que tomaría en cuenta no solamente la antigüedad de los funcionarios, sino también la evaluación de su desempeño y su participación en actividades de capacitación.

Por su parte, **el Director Nacional de Gendarmería de Chile, señor Juan Letelier**, agradeció en nombre de los funcionarios de la institución el reconocimiento anteriormente efectuado. Expresó que la proposición de presupuesto que se ha presentado a la consideración de la Subcomisión es un intento serio de acortar la brecha que se ha generado en la última década a causa de la puesta en marcha de la reforma procesal penal.

En relación a la ejecución presupuestaria, manifestó que se trata de un tema que les preocupa permanentemente y que por ello, paulatinamente han ido introduciendo mejoras para lograr mejores resultados. Agregó que, con todo, hay ciertas áreas que en forma natural están constreñidas por las estacionalidades, razón por la cual es difícil alcanzar una ejecución distribuida uniformemente a lo largo del año.

No habiendo más observaciones ni consultas, **el señor Presidente de la Subcomisión** declaró cerrado el debate y sometió a votación el Capítulo 04 de esta Partida.

- Puestos en votación los Programas 01 y 02 del Capítulo 04 de la Partida 10, Gendarmería de Chile, fueron aprobados sin modificaciones en lo concerniente a sus ingresos, gastos y glosas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Araya y García y Honorables Diputados señores Melero y Ortiz.

Capítulo 07 Servicio Nacional de Menores

Este Capítulo considera dos Programas. El 01, del mismo nombre, y el 02, de Administración Directa y Proyectos Nacionales.

Programa 01 Servicio Nacional de Menores

Este Programa considera una asignación de \$ 159.418.456 miles. El presupuesto del año en curso, reajustado y corregido con leyes especiales y expresado en moneda del año 2015, alcanza la suma de \$ 137.490.902 miles, por lo que la suma proyectada implica un aumento del 15,9%.

Programa 02 Administración Directa y Proyectos Nacionales

Este Programa considera una asignación correspondiente a \$ 76.724.308 miles. El presupuesto del año en curso, reajustado y corregido con leyes especiales y expresado en moneda del año 2015, alcanza la suma de \$ 66.658.203 miles, por lo que el monto proyectado implica un aumento del 15,1%.

La Subcomisión analizó en forma conjunta ambos Programas.

En primer término, **el señor Ministro de Justicia** explicó que la misión institucional principal del Servicio Nacional de Menores es contribuir a la promoción, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados y a la responsabilización y reinserción social de los adolescentes infractores de ley, a través de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores.

Expresó que para cumplir esos objetivos, la institución garantiza una oferta de programas a nivel nacional, por medio de la disponibilidad de proyectos para dar respuesta especializada e integral a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes que son usuarios del Servicio.

Indicó que también se busca cautelar el uso eficiente de los recursos a través de un proceso de supervisión y seguimiento de los proyectos, a fin de mejorar la calidad de las prestaciones y dar cumplimiento a los estándares establecidos.

Informó que el proyecto de presupuestos que se presenta en esta oportunidad, busca fortalecer la institucionalidad dedicada a

la atención de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos y la rehabilitación de adolescentes que han infringido la ley, a través de la evaluación permanente de la oferta programática, a fin de adecuarla a las políticas públicas referidas a esta materia.

Manifestó que ambos Programas consideran una asignación total de \$ 236.142.764 miles, que se distribuirán en las siguientes tres líneas principales de acción:

1.- Adopción, para lo cual se dispone de \$ 2.857.884 miles. Esta línea considera el esfuerzo estatal para supervigilar, normar y asesorar a las Unidades de Adopción regionales y a los organismos acreditados ante el Servicio para desarrollar programas de adopción, así como también a aquellos orientados a la protección de derechos de niños y niñas menores de 6 años de edad, regulando la oferta nacional, regional y local.

2.- Protección de derechos, para lo cual se dispone de \$ 161.736.360 miles. Estos fondos se destinarán a diseñar, asesorar y evaluar la oferta nacional, regional y local de servicios y programas orientados a la promoción, prevención y protección de derechos de la infancia y adolescencia. Para estos fines, se proyectan las siguientes asignaciones específicas:

AUMENTO DE LA SUBVENCIÓN A RESIDENCIAS	CENTRO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN EN ARICA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN RESIDENCIAS	DESINTERNACIÓN Y FAMILIAS DE ACOGIDA
Total recursos M\$ 3.437.880	Total recursos: M\$ 2.124.499	Total recursos: M\$ 3.729.321	Total recursos M\$ 2.613.236
Objetivo: Mejorar la calidad de atención de los niños que se encuentran en la Red de Colaboradores de Semama	Objetivo: Disponer de oferta institucional en Arica y dar atención a la población que presenta situaciones de alta complejidad y que la oferta privada no ha sido capaz de atender	Objetivo: Reducción de situaciones de riesgo, en términos de infraestructura, higiene y seguridad	Objetivo: Implementar un Programa de Familias de Acogida para el cuidado alternativo niños menores de 3 años, administrado directamente por Semama
Cobertura: 271 centros residenciales los que cuentan con 9.824 plazas en las 13 regiones del país	Cobertura: Este Centro contará con 40 plazas para atender niños vulnerados en sus derechos. La cobertura es del 100% de niños derivados de tribunales de familia	Cobertura: 115 centros residenciales a lo largo del país, de un total de 269 Centros residenciales administrados por Organizaciones Colaboradoras Acreditadas	Cobertura: Regiones de Talparaíso, El Alto y Metropolitanas, se atenderán 673 niños o niñas menores de tres años en residencias o programas de acogida

FINANCIAMIENTO FAMILIAS DE ACOGIDA Y PROGRAMA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL	FORTALECER ATENCIÓN A NIÑOS	MÁS OPD (OFICINAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS)	UNIDADES DE ENFERMERÍA
Total recursos M\$ 994.462	Total recursos M\$ 10.797.390	Total recursos M\$ 937.547	Total recursos M\$ 653.920
Objetivo: Mejorar la calidad de las intervenciones destinadas a modificar la situación de vulneración de derecho de los niños, niñas y adolescentes.	Objetivo: se fortalecerá la atención territorial, para ello se dispondrá de una oferta de atención para la protección especial de niños, niñas y adolescentes	Objetivo: Instalar un sistema local que articule la política territorial en el ámbito promocional y preventivo y así reducir los riesgos de que los niños sean víctimas de vulneraciones de derechos.	Objetivo: Brindar atención de salud a los niños, niñas y/o adolescentes, particularmente, ante situaciones de emergencia por accidentes, patologías menores o alteraciones conductuales por problemas de salud mental asociados a la vulneración de derechos.
Cobertura: Actualmente se atienden 3.673 niños/as y adolescentes en familia de acogida y 906 niños/as y adolescentes en Programas especializados de explotación sexual.	Cobertura: ampliar en 3.258 plazas en las modalidades de Programas de Maltrato, Especializados en niños de calle, Diagnóstico y Representación judicial, que actualmente tienen 16.247 plazas	Cobertura: 15 nuevas Oficinas de Protección de Derechos a nivel nacional, con una cobertura de 3.500 niños y niñas por cada oficina.	Cobertura: Para el 2015 se contemplan Casa Nacional, CREAD Galvarino y Pudahuel de la Región Metropolitana y CREAD Nuevo Amanecer de la Región de Biobío

3.- Justicia juvenil, para lo cual se dispone de \$ 71.548.520 miles. Esta línea de acción está destinada a retroalimentar el desarrollo de la oferta, tendiendo hacia el mejoramiento continuo en la atención de jóvenes infractores de ley a través del diseño e implementación de modelos evaluativos, tanto de las líneas programáticas como de los procesos asociados a ellas. Para estos fines, se proyectan las siguientes asignaciones específicas:

REINSERCIÓN LABORAL	MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JÓVENES	FUNCIONAMIENTO CENTRO METROPOLITANO NORTE (Til Til)	ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA DE FUNCIONARIOS
Total recursos M\$ 255.055	Total recursos M\$ 262.116	Total recursos M\$ 2.615.891	Total recursos M\$ 1.036.325
Objetivo: Potenciar procesos de reinserción social efectiva a través de una intervención especializada en procesos de intermediación laboral para jóvenes sancionados por ley 20.084.	Objetivo: Fortalecer la intervención individualizada de cada joven privado de libertad, ampliando la oferta de capacitación laboral y actividades extra programáticas en todos los Centros Cerrados.	Objetivo: Fortalecer al Centro Metropolitano Norte (CMN), en el proceso de cambio del modelo de gestión en lo concerniente a la intervención directa con los jóvenes.	Objetivo: Continuar con la especialización de los funcionarios ligados con la intervención directa de las áreas de Responsabilidad Penal Juvenil.
Cobertura: Los beneficiarios esperados ascienden a 125 jóvenes, en las regiones Metropolitana, Libertador Bernardo O'Higgins, Coquimbo y Los Ríos.	Cobertura: Todos los centros semi cerrados y cerrados para jóvenes que infringen la Ley 20.084 y que por orden de un tribunal deben cumplir una sanción o medida.	Cobertura: Aproximadamente 200 adolescentes infractores de ley.	Cobertura: Capacitar un total de 540 funcionarios. Son cursos que comprenden 360 horas por funcionario.

4.- Finalmente, el proyecto considera diversos ítems destinados al desarrollo y gestión institucional, que se circunscriben a las siguientes inversiones:

a) \$ 1.901.461 miles para mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad de los Centros de Administración Directa, cuyos beneficiarios directos serán 2.658 niños, niñas y adolescentes residentes e internados en Centros de Administración Directa (Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Graneros, Talca, Coronel, Chol Chol, San Bernardo, San Joaquín y Metropolitano).

b) \$ 154.500 miles para perfeccionar la información que contiene actualmente la base de datos del Servicio, "SENAINFO", de manera que permita afinar la caracterización de los niños, niñas y adolescentes atendidos en los centros y programas de la red, cuya cobertura abarcará 210.000 registros de niños, niñas y adolescentes.

c) \$ 879.584 miles para fortalecer y garantizar la continuidad operativa de los sistemas de información críticos de la institución, por medio de una renovación del parque de servidores, para alcanzar una operación sin interrupciones, que contribuya a la seguridad de la información del Servicio.

d) \$ 705.107 miles para fortalecer el funcionamiento de los centros de administración directa del país.

e) \$ 98.449 miles para la reposición de vehículos de las direcciones regionales y de los centros de administración directa.

f) \$ 955.517 miles para remuneraciones, y

g) \$ 98.509 para el pago de asignación de funciones críticas, destinados a nivelar la remuneración de los directores regionales del Servicio.

Sostuvo que un punto complejo de la propuesta antes señalada es la ejecución de nuevas obras destinadas a centros de tratamiento cerrado para menores infractores de la ley, pues desde el momento en que alguna de estas obras se anuncia, se recibe de forma inmediata el rechazo de la comunidad aledaña.

Indicó que también se han detectado fallas en las atenciones prestadas por los organismos colaboradores en la línea de las casas de acogida, pero, a la vez, se ha constatado que la subvención que por esta causa se recibe del Estado no alcanza para cubrir el gasto mensual

de cada niño, por lo que es indispensable avanzar en el aumento de dicha asignación, en paralelo con mejores formas de control.

El Honorable Diputado señor Melero solicitó información sobre el estado de avance del programa “Vida Nueva” e hizo notar que, a la fecha, se observa una preocupante omisión de la obligación del SENAME en cuanto a informar sobre el cumplimiento de las órdenes emanadas de los tribunales de familia.

A su vez, **el Honorable Senador señor Araya** manifestó que la información de que dispone acerca de la institución, indica que el personal del SENAME está colapsado, sobre todo los funcionarios que están asignados al trabajo en centros cerrados, quienes continuamente se ven expuestos a agresiones y a un gran estrés, además de que las dotaciones son insuficientes para atender a la población de adolescentes residentes.

Indicó que también le preocupa el bajo nivel de coordinación que se observa entre los tribunales de familia y la oferta de protección puesta a disposición por el Servicio, razón por la cual solicitó el acuerdo de los restantes miembros de la Comisión para oficiar al Ministerio de Justicia con el propósito de que informe sobre las medidas que se estarían estudiando para mejorar esta situación.

- El despacho del oficio anteriormente indicado fue acordado por la unanimidad de los restantes miembros presentes de la Subcomisión, los Honorables Diputados señores Melero y Ortiz.

A continuación, **la Directora Nacional del SENAME, señora Marcela Labraña**, explicó que una idea matriz del presupuesto presentado consiste en que la oferta de protección de los niños, niñas y adolescentes debe focalizarse a nivel comunal, lo que requiere de la puesta en práctica de una política local dirigida hacia la infancia y adolescencia, articulada desde las oficinas de protección de derechos y las municipalidades, que utilicen la red del SENAME como un mecanismo de derivación.

Expresó, además, que el trabajo residencial es importante, pero que también hay una oferta relevante en otras líneas de acción que deben ser utilizadas en conjunto con los grupos familiares de referencia del menor.

No habiendo más consultas ni observaciones, **el señor Presidente de la Subcomisión** declaró cerrado el debate y puso en votación este Capítulo 07.

- Puestos en votación los Programas 01 y 02 del Capítulo 07 de la Partida 10, Servicio Nacional de Menores, fueron aprobados sin modificaciones en lo concerniente a sus ingresos y gastos, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Araya y Honorables Diputados señores Melero y Ortiz.

Enseguida, **el Ejecutivo presentó tres indicaciones**, referidas a igual número de glosas de los Programas que integran este Capítulo 07.

La primera, sustituye el número “27” por “18” en la glosa 01 del Programa 01 de este Capítulo.

La segunda, reemplaza el guarismo “290” por “299” en la letra a) de la glosa 02 del mismo Programa 01.

Finalmente, la tercera sustituye el número “48” por “49” en la glosa 01 del Programa 02 del Capítulo 07.

El Honorable Diputado señor Melero solicitó una explicación sobre estas proposiciones del Ejecutivo.

La señora Sereli Pardo, Jefa del Sector Defensa Nacional y Justicia de la Dirección de Presupuestos, explicó que la primera y la tercera indicaciones corresponden a ajustes en las dotaciones máximas de vehículos que se autorizan para la institución en cada uno de los Programas, en tanto que la segunda aumenta la dotación máxima de personal del Servicio, de manera de asegurar el número suficiente de personal para el Programa “24 Horas”, ex “Vida Nueva”.

-Sometidas a votación las tres indicaciones del Ejecutivo, fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Araya y Honorables Diputados señores Melero y Ortiz.

En consecuencia, las glosas correspondientes a los Programas 01 y 02 de este Capítulo 07 quedaron aprobadas con las tres modificaciones recién señaladas.

Capítulo 09
Programa 01
Defensoría Penal Pública

Este Capítulo considera un único Programa, del mismo nombre, que considera una asignación por \$ 47.703.315 miles. El presupuesto del año en curso, reajustado y corregido con leyes especiales y expresado en moneda del año 2015, alcanza la suma de \$ 46.975.825 miles, por lo que los fondos proyectados para el año 2015 implican un aumento del 1,5%.

El señor Ministro de Justicia explicó que, desde sus inicios, la Defensoría Penal Pública ha prestado servicios de defensa a 2.980.873 imputados de delitos específicos. Indicó que para ello, se provee defensa regular a través de 553 defensores (145 defensores locales y 408 defensores licitados), dando atención a 312.524 imputados adultos. Además, se consideran 32 defensores penitenciarios en las regiones XV, I, IV, V, VIII y Metropolitana, para atender 22.883 casos de condenados.

Añadió que la institución también tiene contratados 50 defensores a nivel nacional, para atender 33.188 imputados adolescentes. Sobre el particular, hizo presente que el Senado está próximo a despachar un proyecto de ley que integra a la contrata a estos funcionarios, quienes en la actualidad prestan servicios bajo el régimen de honorarios.

Por otra parte, indicó que la institución elaboró 6.863 informes periciales durante el 2014, como apoyo a la defensa penal, y encargó diversas auditorías externas para controlar la gestión de la defensa penal pública licitada.

Consignó que con el presupuesto proyectado se financiarán los gastos de operación de 484 funcionarios, distribuidos en las 16 defensorías regionales y 73 defensorías locales, además de la defensoría nacional.

Expresó que el presupuesto proyectado para la institución se distribuirá entre las siguientes líneas de acción:

1.- La suma de \$ 46.819.212 miles para financiar la operación regular.

2.- La suma de \$ 408.213 miles para hacer frente al aumento de cobertura de defensa penitenciaria.

3.- La suma de \$ 271.228 miles para pagar los informes periciales extras que se prevén para el próximo ejercicio.

4.- La suma de \$ 140.802 miles para la continuidad de la gestión operativa, y

5.- La suma de \$ 63.860 miles para el programa de habilitación y recuperación de infraestructura regional y nacional.

Los miembros de la Subcomisión examinaron los antecedentes proporcionados.

No hubo consultas ni comentarios sobre este Capítulo 09, razón por la cual **el señor Presidente de la Subcomisión** declaró cerrado el debate y lo sometió a votación.

- Puesto en votación el Programa 01 del Capítulo 09 de la Partida 10, Defensoría Penal Pública, fue aprobado sin modificaciones en cuanto a sus ingresos, gastos y glosas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Araya y Honorables Diputados señores Melero y Ortiz.

MODIFICACIONES PROPUESTAS

En virtud de los acuerdos anteriormente consignados, la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos tiene el honor de proponer a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos aprobar la Partida 10, Ministerio de Justicia, con las siguientes modificaciones:

Capítulo 03
Servicio Médico Legal
Programa 01
Servicio Médico Legal

Glosa 01

Reemplazar el número "60" por "65". (Unanimidad, 4x0).

Glosa 04

Sustituir la palabra “Anualmente” por la expresión “Antes del día 31 de marzo de cada año”, seguida de una coma (.). (Unanimidad, 4x0).

Capítulo 07
Servicio Nacional de Menores

Programa 01
Servicio Nacional de Menores

Glosa 01

Reemplazar el número “27” por “18”. (Unanimidad 3x0).

Glosa 02
Letra a)

Sustituir el número “290” por “299”. (Unanimidad 3x0).

Programa 02
Administración Directa y Proyectos Nacionales

Glosa 01

Reemplazar el número “48” por “49”. (Unanimidad 3x0).

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2014, con la asistencia de los Honorables Senadores señores Pedro Araya Guerrero y José García Ruminot y de los Honorables Diputados señores Patricio Melero Abaroa y José Miguel Ortiz Novoa (Presidente).

Sala de la Comisión, Santiago, 29 de octubre de 2014.

NORA VILLAVICENCIO GONZÁLEZ
Abogada Secretaria